



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

ACADEMIA

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS CIVILES Y MILITARES, dirigida por el capitán de infantería don Fulgencio Rodríguez Gómez y el ingeniero agrónomo D. Vicente Sanjuan. Desde el próximo diciembre se abre un curso especial para alféreces de milicias. Calle de Descabazados, 4.º P.—12—2

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociación benéfica de señoras.

QUE SE CELEBRARÁ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1875. Se venden billetes a cuatro reales en administración calle de Zoco, núm. 5.

LA GUERRA Y LOS FUEROS.

Nuestro estimado colega «La Epoca» ha tratado ya en diferentes ocasiones la cuestión de los fueros de las Provincias Vascongadas, manifestando su opinión de que si los carlistas se hubiesen sometido al grito de paz y fueros, el gobierno español tendría que respetar las franquicias de esas provincias; pero que, obstinadas estas en la guerra, todo lo que podrán obtener será debido a la generosidad del partido liberal.

Con efecto, ya es tarde para que las Provincias Vascongadas traten de reparar el daño que a sí mismas se han hecho, y por lo tanto hace bien «La Epoca» en buscar medios desprovistos de violencia que conduzcan a la unidad política y administrativa de España; y a este objeto tiene sin duda alguna una idea que ha emitido, y conocen nuestros lectores, del servicio militar obligatorio.

Nos habíamos propuesto no tratar la cuestión de fueros hasta que la terminación de la guerra fuese un hecho consumado; pero ya que por la fuerza de las circunstancias se impone a la prensa como preliminar de los estudios y meditaciones que requiere, saldremos del silencio que nos habíamos propuesto y empezaremos a reunir los datos necesarios para el esclarecimiento de este asunto.

El «Diario de los Debates», periódico tan sensato como oportuno, coincide en sus opiniones con «La Epoca», y publica en su número recibido ayer en Madrid un notabilísimo artículo que traducimos a continuación. Dice así:

«La guerra civil que hace cuatro años desolaba y arruinaba inútilmente a España, parece tocar definitivamente a su término. Para nosotros este resultado no ha sido nunca mas que cuestión de tiempo. El carlismo podía a causa de circunstancias particulares y puramente locales, ocupar las provincias del Norte, fortificarse en ellas y hacer una larga resistencia; pero el resto del país le era absolutamente refractario. Nunca ha podido salir de las Provincias Vascongadas; fuera de ellas no ha hecho mas que incursiones y expediciones de partidarios. D. Carlos hubiera podido ser durante algun tiempo rey de Cantabria, es decir, de un país desligado en cierto modo de España; pero nunca hubiese llegado a ser rey de las Españas Príncipe de la montaña, nunca ha podido entrar en una ciudad; ha estado a las puertas de Bilbao, de Pamplona y de San Sebastian, y ha tenido que contentarse con bombardear a los codiciados objetos de su amor que no le correspondían. D. Carlos no es el representante de un principio, porque la verdadera legitimidad, el derecho nacional de España residen en el Príncipe hoy reinante. No es el representante de la religion católica, porque la corte de Roma ha reconocido sin dificultad a la Monarquía legítima. No se comprende, por lo tanto que los carlistas y los católicos de Francia persistan en identificar su causa con la de los carlistas»

Por todas estas razones, el carlismo estaba condenado a sucumbir en un tiempo dado. Preciso era que tuviese causas radicales de impotencia para que, a pesar de estar ayudado en ocasiones por muchas circunstancias, no haya podido hacer ningun progreso. Había aprovechado la entronización de un príncipe extranjero para hacer un llamamiento al sentimiento nacional; había tenido delante de sí un ejército desorganizado y disuelto por la república y el cantonalismo; y sin embargo, ha tenido que permanecer encerrado en sus provincias de origen.

La insurrección concluye hoy por la extinción de su calor natural. El pretendiente no tiene ni generales ni soldados, ó bien se entretiene en hacer prender los unos por los otros; puede preguntarse: ¿Quis custodiet custodes? Al mismo tiempo el ejército regular se ha constituido y encierra a la insurrección en un círculo cada vez mas estrecho. Si la noticia del fin de las hostilidades no se ha recibido hoy, se recibirá mañana.

Ahora bien: cuando el Pretendiente haya desaparecido de la escena política, ¿cuál será la situación de las provincias del Norte? ¿En qué condiciones se hará la pacificación, y cómo podrá impedirse la repetición casi periódica de la guerra civil? esta es una cuestión de que hemos hablado varias veces. La constitución actual de las Provincias Vascongadas es absolutamente incompatible con un gobierno regular; es una anomalía y un ataque a la unidad nacional. En realidad, esas provincias no forman parte de la nación; son un Estado en el Estado. Están separadas del resto del país por privilegios que son injusticias respecto de todos los demás miembros de la patria común. No pagan la contribución de sangre, y están exentas de la quinta; no pagan, por razón de otros impuestos, sino contribuciones voluntarias; tienen aduanas particulares, no sujetas a la intervención del Estado, y que solo sirven para el contrabando. Ahora bien: esas provincias exentas de todas las cargas de la comunidad, son precisamente las que se insurreccionan periódicamente, perpetuando así a intervalos la guerra civil. Aun cuando España tuviera que hacer nuevos sacrificios en hombres y en dinero, obtendría mayor beneficio prolongando la guerra que terminarla dejándose imponer condiciones. Es preciso al menos que todo el mal causado no quede sin utilidad, y si hubiera que dar un consejo al Gobierno español, sería el de hacer que las provincias privilegiadas entren en el derecho común.

Es posible que esa reivindicación de la regla prolongue la insurrección; pero esta es una ocasión que hay que aprovechar cuando se brinda tan legítimamente. Además, el Gobierno encontraría en ella un medio de descartar otros peligros. El ejército, que todos los días se reorganiza, puede llegar a ser para España el peligro que ha sido tantas veces. Ese país de pronunciamientos no está curado de su enfermedad crónica. Si la supresión de los privilegios provinciales, de los fueros, necesita una ocupación territorial de algunos años, estará el ejército menos disponible para las aventuras que provoca siempre la ociosidad y para los caprichos de los generales que alternativamente derriban y restauran las dinastías. Añadamos que España se verá obligada a entrar en el camino que siguen todas las naciones de Europa y a llegar también al servicio obligatorio, lo cual simplificará la cuestión de las provincias — John Lemoinne. »

(«El Cronista.»)

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde quedó hecha en el ayuntamiento la distribución de puestos de la carnicería; amistosamente la de castra para la venta de la carne de ganado vacuno y por sorteo las de las tablas de macho y carnero.

El Sr. Alarcón y Cascales, farmacéutico establecido en Alcantarilla, publica en nuestro colega «El Noticiero» de ayer un comunicado dirigido a desmentir un suelto remitido que publicamos en 13 del actual, y a confirmar otro, remitido también que habíamos publicado el día anterior. Hasta aquí nada encontramos de particular, pero sí que el Sr. Alarcón y Cascales concuena rogando a LA PAZ rectifique el segundo suelto remitido, amenazándonos de no hacerlo con demandarnos.

¿Qué es lo que va a rectificar LA PAZ si LA PAZ no ha dicho nada? Con el mismo derecho que el Sr. Alarcón y Cascales acudió a nuestras columnas para que bajo su responsabilidad publicáramos el primer suelto, que nos ofreció pagar, con el mismo derecho se acercó un amigo del Sr. Cortina para que publicásemos el segundo suelto en defensa de dicho señor; luego por este extremo nada tiene que rectificar LA PAZ que nada ha dicho, que nada ha hecho suyo y no sabemos como puede demandársela; tampoco encontramos razón para es amenazar por un suelto en que no se ofendió al Sr. Alarcón y Cascales ni en su honra privada, ni en la profesional, ni por ningun medio.

LA PAZ, ó para que se entienda mejor, la redacción de LA PAZ en nada se ha mezclado, nada es suyo, así lo ha hecho constar en uno y otro suelto; defiende el Sr. Alarcón su derecho que nosotros no se lo negamos, pero no se vaga de amenazas improcedentes.

Varias familias pertenecientes al partido radical republicano se encontraron, por casualidad segun «El Noticiero», en el monte el domingo último, por haber ido todos ellos a pasar el día y comer el clásico arroz. Casualidades fueron. Nos alegramos de que lo hermoso de la tarde y lo agradable de la temperatura proongase la animada gira, contribuyendo a que reinase el mejor humor, y nos alegramos porque nuestro deseo es que como nosotros todos nuestros paisanos se diviertan y consigan pasar esta vida lo mas alegremente que les sea posible.

Los calendarios americanos que están de venta en nuestro establecimiento siguen obteniendo el éxito que era de esperar; y es de creer que a pesar de su crecido número tengan muy pronto despacho por la preferencia que se les da.

Anoche se cantó en nuestro teatro por tercera vez la zarzuela bafa El Rey Midas y agradó todavía mas que en sus dos primeras representaciones.

Esta noche, después de la función, solo para Lores la compañía donde en las noches de mañana jueves y el viernes pondrá en escena las zarzuelas Pepi-Hillo y El tributo de las cien doncellas; los auguramos un buen éxito si los lorquinos corresponden como tienen de costumbre y merece esta compañía, la que el sábado regresará a esta capital.

Los pedidos de la obra que ayer anunciamos, Tratado sobre privilegios concedidos a las fincas y colonias rurales, se admiten en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nos agrada ver el espíritu de mejoras que anima al ayuntamiento de Cartagena y el que para efectuarlas se acuda a la subasta pública, para la cual se agotan todos los medios de publicidad, como son: edictos impresos en gran tamaño, fijados en Cartagena y otras poblaciones, é inserción de los mismos en los periódicos locales. Nos agrada ver imitada esa conducta en todos sus extremos.

Está vacante el estanco núm. 1 de la villa de Yecla.

La prensa francesa de todos los matices, exceptuando los diarios legitimistas, califican de ridícula y fufurrosa la carta de D. Carlos, y todos los periódicos suponen que la contestación la dará el rey D. Alfonso á la sazón.

Los diarios legitimistas suponen que esta carta ha causado en España gran decepción, porque, cuando se creía que encerraba humildes proposiciones de sumisión, se ha encontrado que sólo contenía levantados sentimientos de amor a la patria.

Los señores Moya y La Cuadra han publicado el tercer cuaderno de su «Diccionario geográfico-histórico-estadístico», etc., del cual han tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar, que agradecemos sinceramente, pues citado «Diccionario» ha de ser una de las primeras obras de este siglo, por cuanto la variedad é importancia de las materias que comprende facilitará el conocimiento de la vitalidad de nuestra patria.

Esta obra cuenta ya numerosas suscripciones de ayuntamientos y particulares, y no dudamos que ha de obtener el éxito que merece.

Se ha publicado la convocatoria para proveer cincuenta plazas de aspirantes para el cuerpo general de telegrafos, anunciando que antes del 30 del actual deberán presentar sus solicitudes en la Dirección general del ramo.

Se han dado las órdenes para el establecimiento en Cartagena de una estación meteorológica.

Se ha publicado un nuevo é importante libro por la «Biblioteca Jaués», que es Pintura del amor conyugal considerado en el estado de matrimonio, obra escrita por el doctor en medicina y catedrático

de anatomía Mr. Venetter, que ha traducido de la 87.ª edición D. Domestrio San Martín. Se halla de venta en nuestro establecimiento.

Desecadas completamente las profundidades de la antigua y renombrada mina Carmen del Jaroso, se ha dado gran actividad a sus labores, especialmente en la pertenencia S. Vicente, en que cifra halagüeñas esperanzas la empresa Carmonita.

Solo como dato para que se vea de qué manera juzga la prensa extranjera la política española, diremos que el «Daily News» publica un artículo de fondo en el que acusa a los españoles de falta de energía y al gobierno de haber guardado demasiadas consideraciones á los moderados favorecedores de los carlistas; pue de otro modo, añade, la guerra, en vez de terminar hoy, como todo lo indica, habría acabado hace ya tiempo.

Hoy recibimos cartas de Alicante dices «El Conista», en las que, rectificando las noticias publicadas por «El Imparcial» del día 17 referentes a la huelga de los maestros de Orihuela, nos aseguran personas autorizadas que si seis de los veinte y dos maestros que hay en Orihuela fueron detenidos por el alcalde en cumplimiento de órdenes del gobernador, que merecieron la aprobación de los ministros de Gobernación y Fomento, semejante proceder no fue arbitrario, sino indispensable y preciso para restablecer la calma y destruir la confabulación de cierto número de maestros que, en un mismo día y a una misma hora, sin conocimiento de la junta local ni provincial, se permitieron cerrar las escuelas y se resistieron á abrir las, á pesar de las amonestaciones y conminaciones que les hiciera para ello el alcalde en cumplimiento de las citadas órdenes del gobernador; que si el gobernador alza la detención de los indicados maestros, fué previa un acta de retractación que suscribieron estos y de su conformidad en abrir las escuelas, como lo realizaron en el acto; que los maestros que así se condujeron, ni sonafortunadamente la mayoría, ni seguramente los idóneos, como se ha podido acreditar en el acta de visita ordinaria girada á dichas escuelas por el inspector de instrucción pública, donde se ha visto que el maestro iniciador de la huelga, el que falsamente se atribuyó la representación de los demás, ha presentado cincuenta y cinco niños á la visita, los cuales solo escriben en papel de primera, no hay uno siquiera que sepa leer, y por declaración del maestro consta que no explica ni nociones de gramática castellana, ni de aritmética, ni de geografía, ni ninguna otra materia de las que deben darse en una escuela elemental de niños, siendo tanto mas notable el abandono, cuando la visita, como ordinaria, se hallaba anunciada con mes y medio de anticipación en el «Boletín oficial» de la provincia y en el periódico de la casa; que luego que se ultimó el expediente, en que será oída la junta local y provincial, se verá que ni los créditos de los maestros son tan cuantiosos, puesto que solo se les adeuda poco mas de un año de personal, ni el ayuntamiento actual es el responsable de ellos, toda vez que les ha satisfecho un año de sus haberes en diez meses que lleva de ejercicio, y por último, que el proceder del gobernador de la provincia, habiendo sido aprobado por los ministros de Gobernación y Fomento, y hasta merecido gracias de este por el celo desplegado, debe estimarse ajustado á ley, ó espararsa al menos para apreciar o la publicación del expediente.

La curiosa Torre de Babel que se va á levantar en la exposición de Filadelfia va á tener 1,000 metros de alta por 150 de diámetro en la base, y 30 en la cima. La principal pieza de esta obra, toda de hierro fundido, será un tubo circular de 30 pies de diámetro por donde marcharán cuatro salas ascensorias para cinco personas cada una y que subirán á la cima en tres minutos; los que deseen no subir por ellas, podrán servirse de una escalera que dará vueltas a dicho tubo. La forma de la torre será redonda, y dominará un extenso horizonte alumbrado por ella durante la noche con luces eléctricas ó de gas.

Continúa llamando extraordinariamente la atención del público «El Periódico para todos», tanto en España como en América. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el número 46 de esta publicación, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Los pardioseros de frac, novela original por la baronesa de Wilson.—La casa de la Balconada, por D. Antonio de San Martín.—Historia de un sombrero blanco: Impresiones de viaje, por don Torcuato Tarrago.—El atrio de San Tirso, por D. Pedro Escamilla.—El rigor de las desveladas, ó aventuras de un paleto, novela por D. Antonio de San Martín.—Lucrecia, por el mismo autor.—El condenado, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea. Grabados.—Los pardioseros.—El atrio de San Tirso.—Lucrecia.—Augurios para el porvenir (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en este establecimiento, Zoco, 5

Con motivo de la fiesta de Sta. Catalina habrá en la parroquia de que es titular esta santa varios festejos, entre ellos el de dar una limosna á los pobres en el día de mañana.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha resuelto que el jueves próximo 25 del actual, á las once de su mañana, se verifique en las Salas Consistoriales la subasta para el arrendamiento de las tierras cultas é incultas que existen á la margen izquierda del río, frente á la cárcel, por el tipo y condiciones que se encuentran de manifiesto en la secretaría municipal. Murcia 22 de noviembre de 1875.—El Marqués de Ordoño.

De un sábio doctor.—Sífilis curada.—Campeche, 30 de octubre, 1865.—Muy señores míos: Aprovecho la ocasión de la presencia de su agente, el Sr. D. Eduardo Dupré, en esta ciudad, para manifestarles los excelentes resultados que he obtenido con la administración de la Zorzaparrilla de Bristol, preparada por ustedes especialmente en varios casos de sífilis constitucional, en las que á beneficio de algunos pomos de la referida medicina, he conseguido una pronta y segura curación.—Que lo de ustedes s. s. q. h. s. m.—Dr. Domingo Ducet, catedrático de medicina en el Instituto campechano de esta ciudad. 512

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gacitos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintiséis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, astralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellnew, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Bencke, etc. etc.

Curación núm. 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el palicamiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos que me reian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. BUCHELIERE, presbítero.

Curación núm. 78,511.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Curación núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo a la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 60 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La Revalenta al chocolate produce apatito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra = 20 rs., de dos libras, 42 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mayores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 306—180

De nuestro colega *El Popular* tomamos lo siguiente:

Por fin van llegando los refuerzos prometidos. Un despacho de ayer dice que han embarcado 2.000 soldados en el puerto de la Habana.

De Cádiz y Santander han salido también por dicha isla otros 2.140 soldados. Bordo de los vapores *Santander* y *Gijón*, y pronto saldrán otros 1.400.

Esto es lo que necesita la isla de Cuba y lo que con gran impaciencia aguarda el general Valmaseda, y no reformas hoy secundarias.

Dice *La Correspondencia*:

«En opinión general, la conciliación tiene grande seguridad de continuar por lo menos hasta la reunión de Cortes.»

O sea dos meses. No es pedir mucho.

El Eco de España insiste en su tenaz propósito de aplazar indefinidamente las Cortes, pero lo hace con tan mala suerte, que precisamente se vale de un argumento contrario, cual es el de la pacificación de Cataluña.

La madre del cordero es que *El Eco de España* tiene escaso afecto a las futuras Cortes, porque contará en ellas pocos amigos, y con el tiempo pudiera ser que la cosa se presentara menos mal.

Lo peregrino es que se llame conciliador y defienda con el calor de un neófito la conciliación un periódico que disiente de sus hombres en un punto tan esencial. Así va ello.

Dice *El Diario Español* que dentro de pocos días regresará a Barcelona el general Martínez Campos, volviendo en seguida a esta capital para marchar al punto, donde el Gobierno crea conveniente utilizar sus altas dotes militares.

Según escriben de Gijón, parece que el rematado concesionario del trozo de carretera de la costa comprendida entre Lohaga y Rivadeseña, quiere y solicita la rescisión de la subasta por no cumplirse por parte del Gobierno las condiciones estipuladas.

Fuerza es confesar que las provincias asturianas y gallegas, tienen desgracia con sus ferro-carriles y carreteras.

Esperamos sin embargo, que el Gobierno les dispense la protección a que tan acreedoras son por todos conceptos.

Según nos escriben de Sevilla, parece que en la provincia reina muy poca estimación y mucha apatía entre los agricultores, fabricantes y demás industriales para mandar productos a la Exposición de Filadelfia.

Las autoridades y la comisión nombrada al efecto, practican las mayores gestiones y hacen cuanto está de su parte para que Sevilla figure en aquel gran certamen, tan dignamente como la corresponde.

Pero sus escitaciones no ofrecen apenas resultado alguno, y no se comprende, ciertamente, semejante indiferencia en una provincia que cuenta con elementos suficientes para ocupar un puesto de primer orden en Filadelfia, cuando otras provincias limítrofes a aquella y algunas más lejanas y con menos recursos se proponen conquistar un lugar preferente en la ciudad Exposición.

Corto es el plazo que queda ya para la entrega de productos, y esperamos que en todas las provincias de España se haga un último esfuerzo, para que no nos quedemos a la zaga de otras naciones en el pelenque que Filadelfia abre a la inteligencia y a los adelantos de todo el mundo.

No es posible que nos hagamos eco en las columnas de EL POPULAR del contenido de las numerosas cartas que diariamente recibimos de las clases pasivas residentes en provincias, llenas de quejas y de lamentaciones que son por otra parte la consecuencia natural de la situación en que aquellas se hallan.

Así como en otras ocasiones nos hemos ocupado indistintamente de aquellas menos favorecidas en el percibo de sus haberes, damos hoy la preferencia a las de Almería, pues según nos refiere un oficial de ejército retirado son *once* las mensualidades que se les adeudan, y no contando con más recursos que su haber para atender a las necesidades de la vida, la urgencia de estas les ha

puesto en el caso, de no haber agotado todos los recursos humanamente posibles, de darse en brazos de los usureros, y si a esto se agrega el que con arreglo a la ley, cada uno de aquellos representantes, se les obliga al pago de la contribución de consumos y otras cargas vecinales, hay de soba para comprender cuán desesperada y aflictiva debe ser la situación de las no abonadas clases y cuán triste es el porvenir que les espera.

Dicen, y con razón, por qué no ha de suspenderse el pago de mensualidades a las clases pasivas de las provincias más favorecidas, hasta tanto que a ellas queden igualadas las que han cobrado tréncos?

Esperamos que la justicia y la razón con que las clases pasivas reclaman sus derechos, será atendida como corresponde por el señor ministro de Hacienda.

En otro lugar de este número nos ocupamos de la apatía que reina en la provincia de Sevilla para todo lo que se relaciona con la Exposición de Filadelfia.

Y sinceramente lamentamos el que nuestros agricultores e industriales no se apresuren a concurrir dignamente a aquel gran certamen.

Pero si en todas partes sucede lo que en Valencia, no nos debe extrañar que reine tan poca actividad en un asunto tan importante.

Parece ser que la comisión encargada de impulsar los trabajos en la provincia de Valencia, ha solicitado de la provincial algún recurso con que poder sufragar los gastos que el desempeño de su cometido origina; pero esta última corporación ha contestado no sería posible atender a lo que aquella solicita, por no permitirlo el estado de la caja.

Suponemos que en otras provincias habrá acontecido poco más o menos lo mismo, y ante semejante contubernio no debe extrañarnos la indiferencia que en lo general se viene notando desde un principio en todo cuanto se relaciona con la ciudad Exposición, porque pretender llevar a cabo grandes cosas sin recursos, es de todo punto imposible.

Lucidos vamos a quedar en Filadelfia, si como decimos en otro lugar, no hacemos un último y superior esfuerzo.

Ya hemos dado a conocer a nuestros lectores las noticias desagradas de la emigración creciente que se nota en las provincias de Asturias y Valencia, así como las oportunas y desconsoladoras consideraciones de los periódicos de las localidades respectivas, sobre este asunto.

Cuando a tantos y tan variados ramos de la administración pública se estienden todos los días los trabajos estadísticos, es de lamentar que, según tenemos entendido, la dirección general de dicho ramo desconozca la verdadera cuantía del número de personas que anualmente emigran de nuestro país para las posesiones españolas de América y Asia y para algunos países extranjeros, entre los cuales figuran, en primer lugar, Portugal por lo relativo a Europa y las repúblicas de la antigua América del Sur, por lo referente a Ultramar.

Celebraremos con nuestro ilustrado colega *El Tiempo*, que el Gobierno fije su atención en este asunto, que, también nosotros como el apreciable periódico citado, consideramos de mucha importancia, y que aprovechará la ocasión para estudiar las causas que contribuyan a esa emigración de las fuerzas productoras del trabajo nacional, cuando tanto necesita España utilizar todos los elementos de producción que encierra en su seno para el desarrollo de su bienestar material y reponerse de los desastres y perjuicios de toda clase que ha traído sobre nuestro desventurado país los destrozos de la guerra.

Hoy publica el *Diario Oficial* los decretos ascendiendo a tenientes generales a los mariscales de campo señores Blanco, Villegas, Despujols y Montenegro. Por otro decreto se concede la gran cruz de Carlos III al subsecretario del ministerio de la Guerra señor Azcárraga.

Un periódico dice que con motivo de la llegada del general Martínez

Campos, comenzará desde mañana a discutirse el plan de campaña y hacer los necesarios preparativos con destino a las próximas operaciones del Norte.

Tenemos entendido que los trabajos de organización de los tres grandes cuerpos en que se dividirá el ejército del Norte están poco menos que ultimados por el ministerio de la Guerra, aunque no habrá nada acordado en definitiva hasta oír el fallo del consejo de generales, que se celebrará apenas llegue el general Quesada a Madrid.

S. M. el rey partirá probablemente en los primeros días del mes de Diciembre, acompañado del general Jovellar y demás militares que compondrán el cuartel real, que no pasará de veinticinco a treinta individuos.

También en los alrededores de París se ha presentado una nube de estas langostas, que conocemos aquí con el nombre de *pretendientes*. Figúrense nuestros lectores si será crecido el número que, no pudiendo caber en los vastos salones de espera del ferro-carril de París a Versalles, en busca de los diputados, han pedido a la empresa salones especiales; que deberían llamarse de *pretendientes*. Esta calamidad se ha presentado con tal carácter, que el presidente de la Asamblea ha tenido que tomar cartas en el asunto.

Ni las plagas de Egipto, ni los batallones prusianos causarían tanto daño a la nación vecina, como le acarrea este aluvión de pretendientes que, por desgracia, inundan nuestro infortunado país hace tantos años.

Para mañana es esperado en Madrid el general Quesada.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Excmo. señor. Propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros y con fecha de hoy, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los individuos que hallándose sirviendo por la suerte en el ejército activo o en la reserva, se encuentran comprendidos por circunstancias sobrevinidas después de su ingreso en caja, en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1886; con las modificaciones de los artículos 40 y 41 de la de 1.º de Marzo de 1862, promoverán instancia a sus respectivos jefes expresando las causas en que apoyen su pretensión.

Art. 2.º Promovida que sea la instancia, precisamente por el sargento, cabo o soldado que pretenda la exención, al primer jefe del cuerpo en que sirve, nombrará éste en el acto el fiscal, que inmediatamente debe proceder a tomar el interesado la ratificación en su instancia, declaración del pueblo en que se hallan sus padres, cuantos hermanos tiene, expresando sus nombres y apellidos, ampliando la declaración con lo que creyere conveniente.

Concluido este breve procedimiento, entregará el actuado al mencionado jefe para que este lo pase a la oficina del detall, debiendo haberse expresado en la diligencia de entrega los documentos que haya de solicitar y autoridades a quienes se han de pedir, que son: fe de bautismo del padre, si la exención se funda en la edad exagerada de éste, y de defunción si fuese por fallecimiento; certificación expedida por el cura párroco de los hermanos que tenga el solicitante, especificando el día de su nacimiento y el del casamiento de los que lo fueron; las mismas certificaciones del juez municipal, cuando este de la expedición; certificación librada por el ayuntamiento de los bienes que posean, el padre del solicitante, la madre y los hijos que tengan; iguales certificaciones de la administración económica correspondiente, expresando en ellas si perciben pensión; cuando siempre, cuando el motivo de exención sea fallecimiento del padre, solicitar certificado de los bienes que poseyese y contribución que pagase.

Este documento habrá de solicitarse directamente del jefe económico, y los anteriores del alcalde correspondiente. Siempre que se trate de impedidos para el trabajo, se practicará para su reconocimiento cuanto prescribiera la real orden de 10 de Julio de 1884, y si la aprobación de la fecha de la inutilidad no pudiese ser documental, se hará por prueba testifical.

Art. 3.º El alcalde del ayuntamiento adonde se soliciten los documentos, pondrá de manifiesto al síndico y mozos que este juez convenientes, de los correspondientes al primer reemplazo que haya de llamarse a las armas, la exención alegada, para que sobre ella expongan cuanto les ocurra.

Art. 4.º Para el papel en que han de extenderse los documentos antes citados y la manera de legalizarlos se tendrán en cuenta las disposiciones de los artículos 44 y 45 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861 y real orden de 7 de Julio de 1860.

Art. 5.º Recibidos en el cuerpo los documentos pedidos, serán coleccionados en las oficinas del detall, uniéndoles la filiación del interesado y un índice que los espere, y después de foliados se remitirán al capitán general del distrito para que el auditor manifieste si concepto completo el expediente y probado el extremo que se alega, pidiendo en caso contrario los documentos que fueren necesarios; y de estar legalmente terminado, lo remitirá el capitán general al ministro de la Guerra para la resolución, previo informe

de las secciones de Guerra y Marina y de Gobernación del Consejo de Estado.

Art. 6.º A los individuos que en virtud de los procedimientos anteriores se les declare comprendidos en las exenciones preventivas, se les concederá licencia ilimitada, sin goce de haber ni pan por el tiempo que dure la causa de exención, volviendo tan pronto como esta deje de existir a las filas, si aun continuasen en ellas los individuos de su llamamiento; debiendo en ambas situaciones expedirse la licencia absoluta cuando estos la obtengan.

Art. 7.º La permanencia de estos soldados al lado de su familia, con la precisa obligación de mantener o auxiliar a las que necesitan sus socorros, será siempre bajo la responsabilidad de la autoridad local, la que terminada la misión de cualquiera de ellos en su hogar, o sabiendo deja de cumplir la obligación que contrajo al obtener la licencia ilimitada, dará parte a la autoridad militar para que vuelva este individuo a su cuerpo.

Art. 8.º Podrán gozar de iguales beneficios de exención los soldados voluntarios sin opción a premio.

Art. 9.º No se admitirá exención alguna cuya causa proceda de la exclusiva voluntad de los interesados ó de sus familias.

Art. 10.º Quedan sin efecto las disposiciones que se hallen en oposición con lo prevenido en los artículos anteriores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden.—El señor ministro de Hacienda traslada al de la Gobernación en 4 del actual la siguiente real orden, que con la misma fecha ha comunicado al director general del Tesoro:

«Excelentísimo señor: S. M. el rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por V. E. al elevar a este ministerio las instancias dirigidas al mismo por don Manuel María Montero, profesor de una de las escuelas públicas de Instrucción primaria de Jaén, y don Francisco Sala Marco, que lo es de la Muchamiel, en la provincia de Alicante, se ha dignado resolver que, conforme con lo que respecta de las reservas y quota anteriores se dispuso en el decreto de 16 de Octubre de 1874 y real orden de 5 de Mayo último, se admita a los profesores de Instrucción primaria en pago de la cuota de reeducción del servicio militar de los mismos ó de sus hijos, por la quinta de 400.000 hombres decretada en 14 de Agosto último, una cantidad igual de la que por atrasos de sus dotaciones se les adeuda por las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos. De real orden le digo a V. E. para los efectos correspondientes.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 22.—El *Times* publica despachos de Viena desmintiendo los rumores que han circulado relativos a un proyecto de intervención de Austria en la Herzegovina, rumores que habían causado alguna alarma.

LONDRES 21.—Se han abierto muchas suscripciones para socorrer a las víctimas de las inundaciones de Inglaterra.

BERLIN 22.—En el Parlamento alemán continúa el debate sobre los nuevos impuestos.

Una comisión especial se ocupa del presupuesto de la Alsacia y la Lorena.

RIO-JANEIRO 21.—Según las últimas noticias de Montevideo, el orden no se ha turbado en aquella ciudad, pero se temen conflictos.

PARIS 21.—Un breve del Papa aplaude la celebración de congresos católicos, espone los resultados obtenidos hasta ahora, dice que está conforme con el acuerdo del Congreso de Florencia acerca de la participación de los católicos en las elecciones administrativas para defender los derechos de la Iglesia y termina invitando a las sociedades católicas de Italia a que trabajen para conjurar los males que amenazan a la religión.

BERLIN 22 tarde.—El Banco de Rusia ha bajado el descuento a 5 0/0.

LAUZANE 22.—La *Gaceta de Lauzane* dice que Prusia no ha pedido la extradición del conde de Arnim por que el delito de que se le ha acusado es esencialmente político.

VERSALLES 22.—La comisión que entiende de la ley de imprenta ha oído las explicaciones de los ministros Buffet y Dufaure, que han declarado que sostienen la ley tal como la ha propuesto el Gobierno.

La Asamblea ha aprobado el artículo primero de la ley electoral.

NOTICIAS GENERALES.

Leámos en el *Diario de Tarragona* del día 17:

«A un joven vecino de Falsat que hace dos meses fué mordido por un perro, y que no tomó precaución alguna en la creencia de que el animal no estaba rabioso, hace tres ó cuatro días se le observaron síntomas de hidrofobia que manifestó con un ardiente deseo de morder a cuantos tenía inmediatos y las cosas que estaban a su alcance.

Hoy se halla en aquel pueblo encerrado en una habitación sufriendo horriblemente por haber tomado el mal todo su incremento, sin que haya la más remota esperanza de salvarse. Acaba este infeliz de redimirse del servicio militar, para lo que sus padres habían hecho grandes sacrificios.»

Nuestro estimado colega el *Diario de Villanueva y Geltrú*, dice en su último número que ascienden a 4.134 las acciones suscritas y firmadas en dicha villa para la construcción del puerto, siendo por lo mismo 413.400 duros los con que se cuenta actualmente para emplearse en obra de tanta trascendencia, siendo de advertir, añade, que entre aquellas no incluimos las suscritas y no firmadas que representan una respetable suma.

Anoche se aseguraba que la tan anunciada modificación ministerial tendrá lugar el viernes de esta semana, formándose un Gabinete coalicionista.

Escriben de Madrid a un periódico de provincias:

«Entrando el señor Cánovas seguramente a presidir el Gabinete, es casi seguro que el señor Posada Herrera sea el presidente del futuro Congreso, y por tanto, quien pueda suceder algún día en la presidencia del Consejo al señor Cánovas del Castillo.»

Dícese que los constitucionales han desistido de presentar el memorial de agravios.

Parece que a la recepción del día 28 en Palacio asistirán algunos constitucionales y radicales que no creyeron tan necesario hacerlo por los días de S. M. la reina madre.

Dícese que el general Martínez Campos ha manifestado que en nada piensa inmiscuirse en la política como se susurraba en algunos círculos, siendo su exclusivo objeto consagrarse a la pronta y completa pacificación del país.

¡Ojalá suceda así y tenga imitadores!

En *La Prensa Gaditana* del sábado se leen los siguientes telegramas:

«A S. M. la reina doña Isabel II.

París.

Señora: Tengo la alta honra de felicitar a V. M. por sus días, como en los pasados años, llevando a los R. P. de V. M. el homenaje de mi profundo respeto y de mi adhesión inquebrantable, y pidiendo al cielo que colme de venturas a V. M. y a S. M. el rey su augusto esposo y a sus augustos hijos S. M. el rey don Alfonso XII y las interesantes princesas.

Ruego al ministro de la Gobernación que autorice el pase de este telegrama.

Castillo de Santa Catalina de Cádiz, 18 de Noviembre de 1875.—Carlos Marfori.

París.—19 Noviembre a la una y veinte minutos de la mañana.

Recibido en Cádiz el mismo día a las cuatro y cincuenta y un minutos de la tarde.

Excelentísimo señor don Carlos Marfori, castillo de Santa Catalina, Cádiz.—Recomendado al ministerio de la Gobernación para que lo haga llegar a su destino.—Te agradezco infinito como siempre tu leal felicitación y los votos que formas por mí, por el rey mi amado esposo y por mis queridísimos hijos nuestro Alfonso XII y las princesas. Reciba la expresión de mi cariño, gratitud y amistad.—Isabel.»

Un colega dice que se estudia lo que parece un proyecto para llevarlo a las Cortes sobre amortización de la Deuda, conforme a un pensamiento formulado por diferentes leñadores extranjeros de fondos españoles.

A propósito de las últimas votaciones de la Asamblea francesa, se ha observado que Mr. Guibal, diputado del Tarn, fallecido recientemente, figura en una votación al día siguiente de su muerte.

A qué era de la mayoría.

Una carta de París que publica un periódico alemán, da estensos detalles, en su mayoría imaginarios, de las comunicaciones que han mediado entre S. M. la reina madre y el Gobierno de España.

No parece creíble la noticia que publica *La Voz Montañesa* de Santander, de que el duque de Montpensier ha estado en aquella población de incógnita.

Está señalado, al decir de un periódico noticiero, para los primeros días del mes próximo, el enlace del señor ministro de la Gobernación.

Ténese como probable, si bien nada en definitivo se asegura, que el cumpleaños de S. M. el rey se solemnizará con una nueva muestra de la munificencia del joven monarca don Alfonso.

No fué el señor Calleja el que presidió ayer el acto de inauguración de las clínicas, como por un error voluntario dijimos; sino el ilustrísimo señor director general de Instrucción pública.

En Tarragona se espera que muy pronto aumentará considerablemente la exportación de vinos del Priorato a Francia y aun a la América del Sur.

Probablemente hoy entregará el fiscal del Tribunal Supremo la causa del obispo de Urgel, con el dictamen que le fué pedido.

Esasas de frutos y más escasa salida, ha resultado la vendimia de Málaga, que le fué pedido.

Se han hecho de Francia y América, muchos pedidos de vinos a los puertos de Cataluña.

Ha fundeado en la Coruña un cañonero con la bandera Sarawach, perteneciente al príncipe de este nombre, cuyas posesiones radican entre la China y la India. Es la primera vez que buques de aquel país tocan en nuestras costas.

Unas cuantas cifras que deben leer con gusto los aficionados a estadísticas.

San Petersburgo tenía poco después de su fundación unos 25.000 habitantes; en 1780, 80.000; en 1784, 192.000; en 1800, 322.000; en 1812, 308.000; en 1840, 470.000, y en 1863, más de 500.000.

Desde 1764 hasta 1770, el número anual de nacimientos fué, por término medio, de 3.422, y el de los fallecimientos de 4.677.

Desde 1866 hasta 1873, el número total de nacimientos fué de 459.777, y el de los fallecimientos de 203.463, lo que nos presenta la desconsoladora diferencia de 43.686 almas en contra del aumento de población.

Escriben de Jaén, que el domingo a las ocho de la mañana, llegó a dicha capital el ilustre duque de la Torre, con el objeto que tenía anunciado, de hacer una visita al se-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Catalina Vg. y sr. y s. Gonzalo ob.
Subido.—esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas Capuchinas.
Cultos.—En la iglesia de religiosas de San Antonio continúa al toque de oraciones el ejercicio mensual de Animas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 23.
 Trigo del país. de 00 03 á 00 06 pta.
 Cebada. de 6 50 á 6 00
 Maiz. de 7 62 á 8 00

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	á 30 cts lib.
2 Vacas.	á 30 " "
10 Machos.	de 18 á 20 " "
14 Cabras.	de 17 á 20 " "
2 Carneros.	á 26 " "
1 Ovejas.	á 20 " "
1 Corderos.	á " " "
3 Chotos.	á 20 " "
3 Cabritos.	de 10 á 24 " "

CERDOS.

Magra.	de 26 á 28 " "
Tocino fresco. de 24 á 26 " "	
Id. salado.	á 28 " "
Longaniza.	á 43 " "
Morcilla.	á 22 " "
Buitarra.	á 32 " "

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Alun.	á 28 cts. lib.
S. Inonete.	de 20 á 28 " "
Vorada.	á 24 " "
Mujol.	de 20 á 21 " "
Boja.	de 12 á 16 " "
Sardina.	de 6 á 10 " "
Alacha.	á 8 " "
Boqueron.	de 5 á 8 " "
Chirreta.	de 5 á 6 " "

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Gran función para hoy 24 de noviembre de 1875, á las 7 y media de la noche, 7.ª del 2.º abono.
 Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
El Valle de Anorra.
 Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	3 30 t.	9 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	5 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
 Se certificarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la mañana de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.
 Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.
 Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estaucos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
 —Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Josefa Ballesta, de 26 años, casada, lech: de diez meses, desea casa para su casa ó de los padres. Dará razón al lado de la ermita de los Remedios, en el camino viejo de Orihuela. 8—5

NODRIZA.

Teresa Menal, de 34 años, viuda, lech: de ocho días, desea casa para su casa de los padres. Vive parroquia de S. Juan, calle de S. Isidro, número 7. 8—6

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

PARA 1876.

ALMANAQUES AMERICANOS

desde 2 rs. y medio á 16 á escoger.

Con dibujos variados al cromo y con incrustaciones de oro.

CALENDARIO CATÓLICO

del antiguo reino de Murcia,

A UN REAL.

Se está imprimiendo.

CALENDARIOS ILUSTRADOS Y DE RECREO

de diferentes autores y precios á escoger.

AGENDA DE ESCRITORIO,

se está esperando.

TODO PARA 1876,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Los pedidos no se sirven por conducto de los repartidores.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas 1 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id. largas.	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscritores se rebaja el 1.º por 100.

PINO Y VIVO,

farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.

PRODUCTO ESPECIALE.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; mersal á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días, la dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

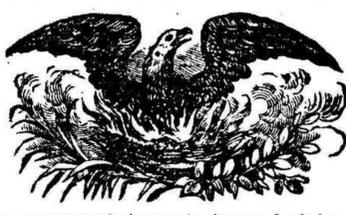
Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espejo y Mina, 18, principal, Madrid. 8—6

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadas y sanitativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espenden.

ZARZAPARRILLA



DE BRISTOL

Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y parafino no escaseamos ni dudamos en esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

Escrófula ó rey de los males,

Ulcas inoperadas, úlceras, tumores,

Apostomas, diviesos, erupciones, tumor

sultitroso, sarpullido, tiña, sífilis

ó mal venéreo, tumores blancos,

Debilidad nerviosa y general,

Irregularidad en las mujeres,

Escalofríos, fiebre y calenturas,

Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviana y mitiga, y en la mayoría de casos efectúa una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morboza arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, drogistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrece en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos al publico que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103—26

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

BELLEZA **EAU DE PHILIPPE**
 DE LOS **DIENTES** **DENTIFRICE SUPERIEUR**

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE, fortuna LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.
 Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.

PÂTE DENTAIRE
ODONTHALINE PHILIPPE

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMEN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA
 Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.
 En Paris: Philippe et C^o, 21, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia de la S^{ta} Cruz, 31, por menor, Agua, 12. — Oantalina 13. — Avila 5.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

COMPANIA COLONIAL.

VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.
 Doce medallas de premio
CAFES, TES, TAPIOGA,
 antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
 Sucursal, Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la *Compañía Colonial* la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad **Lachapelle**, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlcas, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, éúas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endebiez, malestar nervioso, enflaquecimiento, y de un gran número de enfermedades reputadas incurables.

Los medios de curación que emplea Mad. **Lachapelle**, á la vez tan sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de sus largos años de asiduos estudios y de observaciones prácticas en el tratamiento especial de estas enfermedades.

Consultas todos los días de las tres á las cinco de la tarde, núm. 27, rue Monthabor en Paris, cerca del palacio de las Tullerías. 13—6

CASIPURO PURGANTE
CON HIERRO
 DEL DR. GONZALEZ

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs.
 Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencieris, 16, y Sta. Eulalia, 10. 55

ANUARI-DIODOT
 PARA 1876.

Año 80 de su publicación.

Queda abierta suscripción al nuevo tomo de este auxiliar tan útil para la alta banca, el comercio, la industria, las compañías de trasportes marítimos y terrestres, la administración, etc., etc.

También se admiten anuncios nuevos y renovación de los muchos ya insertos.

Representante en Murcia y su provincia D. Rafael Almazan, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, quien dará mas detalles, en sus oficinas.

Papel pintado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.